

Resolución 091 de 2018
Julio 04 de 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A UN EMPLEADO DEL AREA
ADMINISTRATIVA**

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere el literal h, artículo 27 del Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 -Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que a la Maestra **DORA INES RESTREPO PATIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No.29.815.614, quien en la actualidad se encuentra ocupando el cargo de VICERRECTORA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES de la Entidad, mediante Resolución No. 090 de julio 04 de 2018 se le concedió el disfrute de 7 días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, los cuales corresponden al periodo laboral 2013 – 2014.

Que el disfrute de estos 7 días de vacaciones concedidos a la Maestra **DORA INES RESTREPO PATIÑO**, están comprendidos entre el 04 y el 12 de julio 2018 pero debido a que por normatividad interna, la Institución otorga una semana de receso Académico – Administrativo a mediados de cada año, la cual para este año inicia del 09 al 13 de julio de 2018; a la funcionaria en mención se le corre el disfrute de sus vacaciones hasta el 19 de julio de 2018 y el reintegro a sus labores será el 23 de julio de 2018.

Que mientras dura el periodo de disfrute de vacaciones de la Maestra **DORA INES RESTREPO PATIÑO**, al interior de la Entidad se hace necesario asignarle funciones de VICERRECTOR ACADEMICO Y DE INVESTIGACIONES a un funcionario (a) de la Institución que reúna dicho perfil.

Que mediante Nota Interna No.200-028 de junio 26 de 2018, el Rector de la Entidad solicita a la Coordinación Administrativa, realizar Resolución de Asignación de Funciones como VICERRECTOR ACADEMICO Y DE INVESTIGACIONES de la Entidad, para el Maestro **OSWALDO ALFONSO GERMAN HERNANDO HERNANDEZ DAVILA** – Decano de la Facultad de Artes Escénicas; mientras dura el periodo de disfrute de vacaciones de la Maestra **DORA INES RESTREPO PATIÑO** - Titular del cargo.

Que el Maestro **OSWALDO ALFONSO GERMAN HERNANDO HERNANDEZ DAVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.743.119 se encuentra vinculado a la Institución mediante nombramiento y posesión desempeñando en la actualidad el cargo de DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS, CÓDIGO 07 GRADO 01 de la Planta Globalizada de Cargos de la Institución y que el funcionario en mención reúne el perfil para que se le asignen las funciones de VICERRECTOR ACADEMICO Y DE INVESTIGACIONES de la Entidad, mientras dura el periodo de disfrute de vacaciones de la Maestra **DORA INES RESTREPO PATIÑO** - Titular del cargo.

Que la asignación de dichas funciones y el desempeño de estas actividades, no generará ninguna modificación en la asignación salarial del Maestro **OSWALDO ALFONSO GERMAN HERNANDO HERNANDEZ DAVILA**.

Con base en los considerandos anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar al Maestro **OSWALDO ALFONSO GERMAN HERNANDO HERNANDEZ DAVILA** – Decano de la Facultad de Artes Escénicas, Código 07 Grado 01, *identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.743.119*, las funciones de VICERRECTOR ACADEMICO Y DE INVESTIGACIONES de la Institución de acuerdo al Manual de Funciones vigente de la Entidad para dicho cargo, durante el periodo comprendido entre el 04 y el 19 de julio de 2018, mientras dura el periodo de disfrute de vacaciones de la Maestra **DORA INES RESTREPO PATIÑO** - Titular del cargo.

Resolución 091 de 2018
Julio 04 de 2018

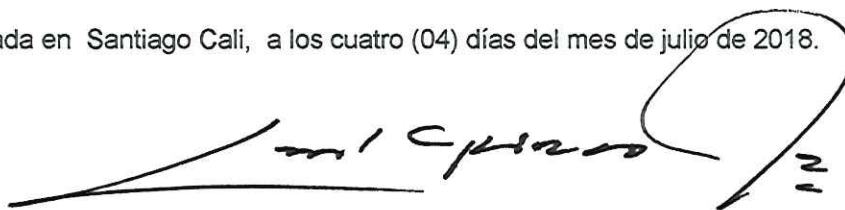
**POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A UN EMPLEADO DEL AREA
ADMINISTRATIVA**

ARTICULO SEGUNDO: La asignación mensual devengada por el Maestro **OSWALDO ALFONSO GERMAN HERNANDO HERNANDEZ DAVILA**, no sufrirá ninguna modificación durante el periodo que asumirá las funciones de **VICERRECTOR ACADEMICO Y DE INVESTIGACIONES** de la Entidad.

ARTICULO TERCERO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Santiago Cali, a los cuatro (04) días del mes de julio de 2018.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón – Secretaria
Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Coordinadora Administrativa
Aprobó: María Genoveba Moreno M. – Asesora Jurídica
Vo.bo.: José Albeiro Romero Ceballos - Vicerrector Administrativo y Financiero